

Resolución No. 001/2024

QUE ACTUALIZA LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COMITÉ PERMANENTE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DR. MARIO TOLENTINO DIPP

El Hospital General de Especialidades Dr. Mario Tolentino Dipp, entidad pública provista de personalidad jurídica y parte integral del sistema hospitalario de la República Dominicana, institución estatal organizada de acuerdo con la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha 8 de marzo del 2001, con domicilio social en la en la Avenida Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por el Sr. Miguel Ángel Guzmán Fermín, en su condición de Director General;

CONSIDERANDO: Que el Hospital General de Especialidades Dr. Mario Tolentino Dipp es una institución orientada a ofrecer servicios de salud especializados con un enfoque de calidad, seguridad para los usuarios, y eficiencia en el uso de los recursos, con profesionales altamente capacitados y comprometidos.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, promulgada el 18 de agosto de 2006 y modificada por la Ley No. 449-06, regula el marco jurídico para los procesos de compras y contrataciones en el sector público.

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación de la Ley 340-06, dictado mediante el Decreto No. 543-12, establece las normas para la correcta ejecución de los procesos de compras y contrataciones públicas, incluyendo la estructuración y atribuciones del Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de Aplicación establece que las entidades contratantes deberán estructurar un Comité de Compras y Contrataciones, constituido por cinco miembros, y que este comité será el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de licitación pública nacional e internacional.

VISTO: La necesidad de actualizar los miembros del Comité Permanente de Compras y Contrataciones del Hospital General de Especialidades Dr. Mario Tolentino Dipp para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las normativas vigentes.

Por todo lo anterior, y en pleno uso de mis atribuciones como máxima autoridad ejecutiva, dicto lo siguiente:

RESUELVE:



PRIMERO: Disponer la actualización de los miembros del Comité Permanente de Compras y Contrataciones del Hospital General de Especialidades Dr. Mario Tolentino Dipp, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Aplicación 543-12. A partir de la fecha, el comité estará compuesto por las siguientes personas:

- **Dr. Miguel Ángel Guzmán Fermín**, Director General, quien presidirá el comité;
- **Lic. Kelvin Segura Modesto Herasme**, Encargado de la División Administrativa-Financiera, miembro;
- **Lic. Carlos Willian Soriano De La Cruz**, Consultor Jurídico, en calidad de Asesor Legal;
- **Ing. Francisco Canela Pérez**, Encargado de Planificación, miembro;
- **Lic. Yuly Rosabel Miguelina Díaz De Hernández**, Responsable de Acceso a la Información, miembro.

SEGUNDO: El Comité Permanente de Compras y Contrataciones será responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, servicios u obras a contratar, así como de la aprobación de los pliegos de condiciones, la selección de proveedores, y la emisión de los dictámenes correspondientes.

TERCERO: El Comité deberá velar por el cumplimiento de los procedimientos de compras y contrataciones conforme a los manuales y normativas establecidos por los órganos rectores, garantizando la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

CUARTO: La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y deberá ser notificada a los miembros del comité, así como a las áreas correspondientes.

QUINTO: Se ordena a la Unidad Jurídica la guarda y custodia del original de la presente resolución, así como la publicación de la misma en el portal de transparencia institucional.

Hecho y firmado en la Avenida Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

DR. MIGUEL ANGEL GUZMÁN FERMÍN

Director General

